

IDRD-SG-LP-036-2026.

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE –IDRD, SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA IDR-SG-LP-036-2026**.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE –IDRD, ubicado en la Calle 63 No. 59 A – 06 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE –IDRD–	
DIRECCIÓN:	Calle 63 No. 59 A – 06
CORREO:	contratacion@idrd.gov.co
TELÉFONO:	6605400 ext. 1161 /1169
SECOP:	www.colombiacompra.gov.co –Licitación Pública - IDR-SG-LP-036-2026

3. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados en participar en el proceso de selección Licitación Pública **IDRD-SG-LP-036-2026**, podrán consultar el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos del proceso a través de la plataforma SECOP II, en el portal web: <https://www.colombiacompra.gov.co>

4. OBJETO: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, ELECTRÓNICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PISCINAS UBICADOS EN PARQUES, ESCENARIOS Y EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL IDR.”

ALCANCE DEL OBJETO: Para efectos de la presente contratación, las actividades de mantenimiento serán divididas en grupos así:

Grupo 1: Mantenimiento integral que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromecánicos, electrónicos y maquinaria.

Grupo 2: Mantenimiento integral que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo integral de equipos de piscinas.

Para efectos de la delimitación entre grupos, el Grupo 1 atenderá los equipos electromecánicos, electrónicos, eléctricos, mecánicos e hidráulicos de uso general ubicados en parques, escenarios deportivos y sedes administrativas que no estén destinados directamente a la operación o al tratamiento del agua de las piscinas; y el Grupo 2 atenderá de manera exclusiva los equipos, sistemas y componentes destinados directamente a la operación, circulación, filtración, calentamiento, tratamiento, desinfección y control del agua de las piscinas administradas por el IDR, así como los demás equipos expresamente asignados a este grupo en la ficha técnica.

El contrato comprende el mantenimiento integral preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, electrónicos, maquinaria y equipos de piscinas ubicados en parques, escenarios deportivos y sede administrativa del IDR.

Incluye evaluación, revisión técnica, limpieza, reparación, suministro e instalación de repuestos, pruebas

de funcionamiento, puesta en operación y elaboración de informes técnicos, garantizando la operatividad, seguridad y cumplimiento normativo de los equipos intervenidos.

5. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS.

- Las especificaciones del objeto del contrato se encuentran descritas en el documento anexo, denominado “Ficha Técnica”, el cual hace parte integral del estudio previo.
- Para la ejecución del presente objeto contractual no se requieren autorizaciones, permisos, licencias, estudios o diseños para participar en el proceso.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se adelantará por la modalidad de selección de LICITACIÓN PÚBLICA, conforme a los siguientes fundamentos:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 392 de 2018; por regla general el contratista se seleccionará a través de LICITACIÓN PÚBLICA, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

7. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de ocho **(08) MESES** y/o hasta agotar recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO publicado en la plataforma transaccional SECOP II del presente proceso de selección.

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del presente proceso es hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.635.620.000) M/CTE**, incluido IVA, demás impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución. Discriminados así:

El presupuesto oficial para la contratación del **GRUPO 1** corresponde a la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$935.620.000)**, incluidos los costos directos, costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.

Los cuales de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones - PAA se encuentran distribuidos así:

SUBDIRECCIÓN	VALOR
Subdirección Técnica de Construcciones	\$935.620.000
TOTAL DEL GRUPO 1	\$935.620.000

El presupuesto oficial para la contratación del **GRUPO 2** corresponde a la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000)**, incluidos los costos directos, costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del

objeto del contrato.

Los cuales de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones - PAA se encuentran distribuidos así:

SUBDIRECCIÓN	VALOR
Subdirección Técnica de Construcciones	\$700.000.000
TOTAL DEL GRUPO 2	\$700.000.000

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal «2026» y cuenta con la siguiente clasificación del gasto:

GRUPO 1:

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE – FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO NOMBRE	POSPRE DE INVERSION CODIGO – NOMBRE	FONDO CODIGO – NOMBRE	PRODUCTO MGA CODIGO – NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
O23011743012024024905010	N/A	O232020200996520 Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas.	1-200-I072 RB-OBLIGACIONES URBANISTICAS	4301010 Parques recreativos construidos y dotados	PM/0211/0105/43010100249	\$ 935.620.000
					TOTAL	\$935.620.000

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - Código	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011743012024024905010	3. Adecuar parques y escenarios para actividades físicas, deportivas y recreativas	\$ 935.620.000
Valor total del proceso		\$ 1.635.620.000

GRUPO 2.

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE – FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO NOMBRE	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO CODIGO – NOMBRE	PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
O23011743012024024905010	N/A	O232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	1-200-I072 RB-OBLIGACIONES URBANISTICAS	4301010 Parques recreativos construidos y dotados	PM/0211/0105/43010100249	\$ 700.000.000
					TOTAL	\$700.000.000

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - Código	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011743012024024905010	3. Adecuar parques y escenarios para actividades físicas, deportivas y recreativas	\$ 700.000.000
Valor total del proceso		\$ 1.635.620.000

10. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El servicio del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel o con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible. Cómo se indica en la siguiente tabla:

GRUPO 1.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154022	(F) SERVICIOS	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72154000 Servicios de edificios especializados y comercios	72154022 Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos

73152102	(F) SERVICIOS	73000000 Servicios de Producción Industrial y Manufactura	73150000 Servicios de apoyo a la fabricación	73152100 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152102 Servicio de reparación de equipo industrial
72101511	(F) - SERVICIOS	72000000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101511 Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
81101605	(F) SERVICIOS	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101600 - Ingeniería mecánica	81101605 Servicios electromecáni Cos
81101701	(F) SERVICIOS	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica	81101701 Servicios de ingeniería eléctrica

GRUPO 2.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72151001	(F) SERVICIOS	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151000 Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	72151001 Servicio de mantenimiento de calderas
72154022	(F) SERVICIOS	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72154000 Servicios de edificios especializados y comercios	72154022 Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
73152102	(F) SERVICIOS	73000000 Servicios de Producción Industrial y Manufactura	73150000 Servicios de apoyo a la fabricación	73152100 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152102 Servicio de reparación de equipo industrial

81101605	(F) SERVICIOS	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101600 - Ingeniería mecánica	81101605 Servicios electromecánicos
81101701	(F) SERVICIOS	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 - Servicios profesionales de ingeniería	81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica	81101701 Servicios de ingeniería eléctrica

11. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC- 14, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- El IDRD se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuáles Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación “Incentivo a la Industria Nacional”.

Acuerdo Comercial	País	¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	México	SÍ	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Canadá		SÍ	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Corea		SÍ	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Estados Unidos		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Estados AELC		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ

Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
	Honduras	SÍ	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Israel		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Reino Unido e Irlanda del Norte		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Comunidad Andina		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ

12. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES.

Acorde a los criterios establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, que establece:

“Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. (...)”*

De conformidad con lo anterior la tasa de cambio que determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como umbral para limitar a MiPymes para las vigencias 2026 es el siguiente:



UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección, supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se determina que el presente **NO es susceptible de ser limitado a MiPymes.**



AVISO DE CONVOCATORIA

13. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar a dicha Entidad en los términos de Ley. Igualmente, los funcionarios involucrados en el proceso de selección actuarán de conformidad con sus funciones y/o actividades en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contratación Estatal. Lo anterior dentro del procedimiento de acompañamiento preventivo para el mejoramiento de la Gestión Contractual de las Entidades del Distrito Capital, que desarrolla la VEEDURÍA DISTRITAL.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No. 69-76 Torre 1, piso 3 Tel.: 3407666, ext.501, correo electrónico: denuncie@veeduríadistrital.gov.co; correspondencia@veeduríadistrital.gov.co

14. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio o unión temporal, personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección se encuentran establecidos en el estudio previo, el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del mismo. Dichos requisitos comprenden aspectos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

15. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Para el presente proceso de selección no está prevista la precalificación.

16. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de proyecto de pliego de condiciones	08 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 09 octubre de 2026 hasta el 23 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	14 de octubre y 19 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	29 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivo	29 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	03 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 30 octubre de 2026 hasta el 04 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	09 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

Plazo máximo para expedir Adendas	09 de noviembre de 2026 hasta las 7:00 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso y plazo máximo para presentar ofertas	13 de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	13 de noviembre de 2026 a las 09:30 a.m.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar declaración de la existencia o no de situaciones de control	Desde el 17 de noviembre al 19 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co En el módulo de “Mensajes” del proceso
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	20 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Desde el 23 al 27 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	01 de diciembre de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	02 de diciembre de 2026	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	03 de diciembre de 2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

LAS FECHAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA NO SON DEFINITIVAS Y POR LO TANTO SON SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.